

FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Se deberá diligenciar un (1) formato por cada contrato que se requiera, independientemente si se trata de contratos derivados de un mismo proyecto. El régimen de contratación aplicable será en todo caso el régimen de derecho privado.

I. **Información General** (Todos los campos a diligenciar son obligatorios, en caso que no aplique indicar N/A).

1. Entidad Proponente: FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE COLOMBIA
2. Nombre del responsable del Proyecto: ARTURO ROMERO ARANDA
3. Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE IDIOMAS
4. Código del Proyecto: FPT-044-12
5. Justificación – Descripción de la Necesidad:

El Fondo de Promoción Turística es consciente de la necesidad de trabajar en Pro de la formación del recurso humano y sensibilización turística del sector, ya que es evidente que los trabajadores presentan una carencia en bilingüismo, requisito indispensable en un sector que requiere el manejo de idiomas para la competitividad y de esta forma prestar un servicio adecuado al creciente número de turistas extranjeros que están entrando al país.

Colombia dentro de sus Políticas de Desarrollo Nacional, está apuntando a convertirse en un destino de clase mundial, para esto es necesaria la capacitación en bilingüismo del recurso humano del sector turístico, ya que son estos quienes se encargan de atender, motivar y atraer al turista.

Este proyecto pretende aportar al logro de la visión 2020 del Plan Sectorial de Turismo 2008 –2010 donde se resalta: “El recurso humano vinculado al sector tendrá altos niveles de calidad, su formación corresponderá con las exigencias del mercado y será un personal bilingüe”

6. Objeto del Contrato: Contratar los servicios de una empresa que preste los servicios de educación E-Learning y presencial en idiomas durante un periodo de un año, y con el fin de capacitar a 1.000 personas del sector turístico en Bilingüismo.
7. Características técnicas del contrato (cantidades, calidades, cualidades, actividades específicas, equipo de trabajo, materiales, entre otras):

- propuesta de capacitación en inglés:

Tutoría virtual sincrónica: 24/7/365.

Debe ofrecer al menos una clase virtual diaria de 1 hora de lunes a viernes en grupos de máximo 10 alumnos.

Debe contemplar un tema diferente cada día.

Debe ofrecerse 2 clases presenciales semanales con sedes propias de reconocida trayectoria, en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena como mínimo. Cada clase debe ser de 45 minutos en grupos máximo de 8 alumnos para el idioma Inglés.

Debe ofrecerse salón virtual para las ciudades que no cuentan con sede en ciudades diferentes a las mencionadas.

- Valor a contratar (indicar el valor en letras y números – el valor debe incluir todos los impuestos que se generen): dos mil cuatrocientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil pesos M/CTE (**\$ 2.463.840.000**)
- Forma de pago propuesta (opcional):
- Duración estimada del contrato: **doce (12) meses**
- Nombre, cargo y número de identificación del Supervisor del Contrato: Universidad Nacional de Colombia.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En la calificación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntajes.

CRITERIO	PUNTAJE
1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITANTE
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	160
3. VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	40
TOTAL	200

1. EXPERIENCIA GENERAL: (habilitante)

El proponente deberá acreditar participación mínima de un (1) año en el mercado Colombiano, relacionado con formación virtual en idiomas en proyectos que en su totalidad involucren a más de 20.000 estudiantes.

Experiencia que se debe demostrar presentando mínimo un (1) contrato suscrito y ejecutado en los últimos dos (2) años relacionados con el objeto descrito.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO (160 puntos)

Criterios de carácter obligatorio, tal como se especifica en la tabla anexa, el proveedor deberá presentar en su propuesta los soportes que cumple con los 32 requerimientos técnicos, y referenciar en que página o folio de la propuesta cumple con cada requisito.

Por cada requerimiento que cumpla el proponente obtendrá un puntaje de cinco (5) puntos por 32 requerimientos, máximo de 160 puntos.

Por cada requerimiento que el proponente exprese necesitar desarrollo obtendrá un (1) punto

TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO						
	Descripción	REQUERIMIENTO	CUMPLE CON DESARROLLO PROPIO	NECESITA DESARROLLARLO	NO CUMPLE	Indique página de la propuesta en que se soporta
1	Plataforma de aprendizaje online con contenidos personalizados para los estudiantes de acuerdo con su tipo de trabajo, industria y áreas de interés, es decir cada alumno tendrá un contenido particular delimitado a sus necesidades el cual se configurará de acuerdo con: -Resultado de la prueba de nivel según el Marco Común Europeo. -Objetivos a largo plazo y objetivos a corto plazo. -Perfil Laboral (Labor que desempeña, departamento en el que trabaja y sector industrial en el que se desenvuelve). EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES ANTERIORES.	OBLIGATORIO				
2	Plataforma de aprendizaje con Tutoría y chat on line 24/7, con interacción sincrónica inmediata y en tiempo real con alumnos conectados en el ámbito mundial.	OBLIGATORIO				
3	Tutoría Virtual (a través de webcam, sonido y chat): El tutor tiene que tener una respuesta al alumno en un máximo de 5 minutos. Y debe estar disponible 24/7	OBLIGATORIO				
4	Plataforma on line con mínimo 4 idiomas de aprendizaje.	OBLIGATORIO				
5	Plataforma on line con posibilidades de desarrollar programas de formación en idiomas con orientación específica, por sectores de industria, comercio y servicios. Debe tener más de 50 tipos de especializaciones laborales.	OBLIGATORIO				
6	Plataforma on line con un mínimo de 400 horas de contenido en situaciones generales y profesionales, laborales y empresariales.	OBLIGATORIO				
7	Plataforma on line con material especializado en contenidos de Turismo y Hotelería.	OBLIGATORIO				
8	Plataforma on line con más de 15 tipos diferentes de actividades. Tendrá el proveedor que demostrar y explicar cada una de ellas.	OBLIGATORIO				
9	La plataforma debe poseer un software de reconocimiento de voz con instalación automática el cual tiene que ser compatible con todos los navegadores.	OBLIGATORIO				
10	El proveedor tendrá que hacer explícito los puertos que se usen a nivel de red, así como el tipo de tráfico que se utiliza con el fin de que la empresa contratante pueda establecer las reglas de firewall necesario dentro de su red y posibilitar que los usuarios que se conecten desde redes corporativas también cuenten con ésta información.	OBLIGATORIO				
11	El reconocimiento de voz de la plataforma de aprendizaje de idiomas deberá arrojar la calificación obtenida por parte del alumno en tiempo real y en el momento de hacer la actividad.	OBLIGATORIO				
12	La plataforma on line tiene que permitir la escucha de la pronunciación adecuada o base, la pronunciación del estudiante y escuchar ambas en simultánea para así cumplir con la habilidad comparativa de un laboratorio de idiomas.	OBLIGATORIO				
13	La Plataforma deberá tener la posibilidad de enviar Mensajes al correo electrónico de cada alumno.	OBLIGATORIO				
14	Los cursos que se desarrollan en la plataforma, deberán estar alineados con el Marco Común Europeo de Referencia.	OBLIGATORIO				
15	La plataforma deberá permitir el control de la formación de los estudiantes y la generación de los siguientes informes: • Resultados de evaluaciones presentadas. • Seguimiento del estudio en la plataforma: lecciones realizadas y tiempo de estudio total. • Información detallada de cada estudiante. EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES ANTERIORES.	OBLIGATORIO				

16	La plataforma on line tiene que tener contenidos centrados en todas las habilidades idiomáticas: lectura, escritura, énfasis en expresión oral y comprensión, gramática, escucha.	OBLIGATORIO				
17	Debido al público objetivo al que va dirigida la enseñanza de idiomas y que está relacionado con el sector turístico, la plataforma deberá generar ambientes interactivos que permitan a éste adaptarse a diferentes situaciones en función de la nacionalidad de sus interlocutores y en situaciones que hagan relación con el sector de Hotelería y Turismo.	OBLIGATORIO				
18	La plataforma on line tiene que tener adicionalmente, un tutor asincrónico que conteste cualquier duda del estudiante referente a su aprendizaje en un máximo de 48 horas sin ningún costo adicional.	OBLIGATORIO				
19	La plataforma tiene que mostrar en tiempo real los reportes de evolución y tiempos de estudio para que el alumno los pueda visualizar en cualquier momento y tenga la opción para su impresión.	OBLIGATORIO				
20	La Plataforma on line tiene que tener test de nivel y test de progresión.	OBLIGATORIO				
21	La plataforma on line deberá permitir que los estudiantes descarguen algunos contenidos en formato MP3 para ser escuchados en sus dispositivos móviles como el iPod.	OBLIGATORIO				
22	El proveedor debe entregar un documento pedagógico, metodológico que fundamente académicamente por qué su herramienta de placement test puede clasificar a una persona en un determinado nivel de idiomas	OBLIGATORIO				
23	La plataforma on line tiene que ser compatible con todos los sistemas operativos y sistema de exploración: Windows 2000 (SP2),XP ,VISTA o Windows 7, Mac Os X, Browser, en Apple, Internet Explorer versión 7 o superior, Firefox versión 3.0 o superior, Plug-in Flash de Adobe Versión 10.1 o superior, Safari versión 3.1.2.	OBLIGATORIO				
24	La plataforma on line debe permitir la configuración de la presentación al usuario final, según la imagen institucional de la empresa contratante.	OBLIGATORIO				
25	El Proveedor tiene que tener capacidad de tutores para cubrir el objeto del contrato y demostrable en su momento.	OBLIGATORIO				
26	El proveedor debe tener un Director de proyecto para desarrollar el Objeto del Contrato.	OBLIGATORIO				
27	El proveedor tiene que demostrar la existencia de sedes propias en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena además de cubrimiento Nacional por medio de un salón virtual que permita dictar clases en tiempo real.	OBLIGATORIO				
28	El proveedor tiene que tener horarios para la disponibilidad de conformación de grupos de lunes a viernes de 6am a 9pm en intervalos de hora y media y los sábados de 7:30am a 12pm y de 1pm a 4pm en intervalos de hora y media.	OBLIGATORIO				
29	El proveedor tiene que contar con un Sistema de creación de grupos y ubicación de estudiantes de forma inmediata con tiempos mínimos de respuesta de 2horas. El proveedor tiene que presentar su sistema operativo que le permite cumplir con este requerimiento.	OBLIGATORIO				
30	La Metodología presencial propuesta tiene que ser enfocada al desarrollo de la habilidad comunicativa.	OBLIGATORIO				
31	Los grupos presenciales tienen que ser máximo de 8 personas.	OBLIGATORIO				
32	El proveedor tiene que demostrar experiencia en formación presencial de mínimo 7.000 estudiantes en Colombia.	OBLIGATORIO				
Calificación Total						
PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN						
	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				
	Cumple con Desarrollo Propio: Lo tengo, es propio, demostrable y activo	5				
	Necesita Desarrollarlo	1				
	No cumple	0				

3. VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA (40 puntos)

Se asignaran un máximo de 40 puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de 3 simple inversa.

El valor de la propuesta económica deberá estar entre el (95% al 100% del Presupuesto Oficial destinado para este proyecto)

El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo asignado para este proyecto, será rechazada de plano.

REGLAS DE DESEMPATE

Si de la sumatoria de los puntajes asignados en los criterios de evaluación, dos (2) o más proponentes obtienen el mismo resultado, se elegirá al proponente que haya obtenido mayor calificación en el criterio **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**; si persiste el empate, se escogerá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio **VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA** ; Si persiste el empate, para dirimirlo el FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA informará vía correo electrónico a los interesados el día, hora y lugar en el que se realizará un sorteo, durante el cual se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

- En presencia de los empleados FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, y de los Representantes Legales (o Delegados) de los interesados, se verificará el nombre en la lista de los empatados.
- Se recortará del listado, uno por uno el nombre de los oferentes en empate.
- Se doblará en dos partes cada una de las papeletas.
- Se depositará la totalidad de papeletas en un sobre o bolsa no transparente, y el que salga de primero será el oferente seleccionado.

13 Proveedores propuestos para participar en el proceso de contratación (Opcional - nombres y datos de contacto):

14 **Contratación Directa** (adicionalmente diligenciar esta información únicamente en los casos de contratación directa).

1. Nombre del contratista:
2. Causal de contratación directa (según las causas indicadas en el manual de contratación):
3. Justificación de la contratación directa:

15 **Anexos** (relacionar documentos soporte de la contratación).

Señalar con una "X" en los espacios correspondientes, los anexos que acompañan la solicitud de contratación.

Estudios de mercado	N/A	Licencias Ambientales	N/A
Cotizaciones que soporten estudio de mercado	N/A	Licencias de Construcción	N/A
Estudios Técnicos	N/A	Planos	N/A
Estudios de prefactibilidad y factibilidad	N/A	Estudio de títulos sobre inmueble	X
Otros:	N/A		

En los casos de contratación directa serán obligatorios los siguientes documentos o sus equivalentes, según corresponda a persona natural o jurídica:

PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Formato de inscripción de terceros (original)		Formato de inscripción de terceros (original)	
Formato de inscripción de cuentas para pagos (original)		Formato de inscripción de cuentas para pagos (original)	
Certificación Bancaria		Certificación Bancaria	
Hoja de vida		Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 45 días)	
Documento de identidad		Autorización para suscribir contrato en caso que existan limitaciones para el Representante Legal.	
Copia de Tarjeta Profesional (cuando aplique)		Documento de identidad del Representante Legal	
Copia de la afiliación al sistema de seguridad social		Certificado de encontrarse a paz y salvo con sistema de seguridad social expedido por revisor fiscal o representante legal, según corresponda	
RUT		RUT	
Antecedentes Judiciales		Antecedentes judiciales del Representante Legal	
Oferta o propuesta de servicios		Oferta o propuesta de servicios	
Copia del RNT (cuando aplique)		Copia del RNT (cuando aplique)	
Certificación de estar al día en el pago parafiscal del turismo (cuando aplique).		Certificación de estar al día en el pago parafiscal del turismo (cuando aplique).	

Firma del responsable del proyecto